



ACTA DE ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS

En el Municipio de Colón, Querétaro siendo las 9:00 horas del día 26 del mes de SEPTIEMBRE del año 2025, se reunieron en el inmueble ubicado en calle Plaza Héroes de la Revolución número uno, Colonia Centro, Código Postal 76270 las siguientes personas: por parte del área requirente EL. LIC. LUIS FERNANDO IBARRA CASAS, como de titular de la dependencia requirente; EL. LIC. LUIS FERNANDO IBARRA CASAS, como responsable de los BIENES solicitados y por parte del proveedor/ a FRANCISCO LOPEZ AVENDAÑO quienes cuentan con las facultades necesarias para suscribir el presente documento, cuya representación se hace constar al final de la presente acta.

Lo anterior con el fin de constatar la entrega o la conclusión de la prestación de los BIENES, mismos que fueron adquiridos y/o contratados mediante requisición número 041, De tal forma que el LIC. LUIS FERNANDO IBARRA CASAS en representación del área requirente hace constar la recepción de los BIENES descritos en el anexo técnico correspondiente, mismos que fueron entregados en el tiempo y la forma solicitado a entera satisfacción de la SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA.

El área requirente deja asentado la entrega-recepción de los BIENES mencionados en los párrafos que anteceden teniendo pleno conocimiento de lo dispuesto por los artículos 17 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Colón, así como de las sanciones a las que se hará acreedor el proveedor en caso de incumplimiento de conformidad con lo estipulado en los artículos 80 y 82 al 85 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Leído íntegramente el contenido de la presente acta circunstanciada y enteradas las partes de su alcance y fuerza legal, lo firman de conformidad en dos tantos, en el Municipio de Colón, Querétaro en la fecha y hora señaladas en el proemio.

POR EL PROVEEDOR

**POR EL RESPONSABLE DE LA
RECEPCIÓN Y ACEPTACIÓN
DEL BIEN Y/O SERVICIO**

**POR EL TITULAR DE LA
DEPENDENCIA REQUIRENTE**

FRANCISCO LOPEZ
AVENDAÑO

LIC. LUIS FERNANDO IBARRA
CASAS

LIC. LUIS FERNANDO IBARRA
CASAS

